

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. junio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00309-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: TESORO MARIA MOLINA PALOMO

ACCIONADO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. "SAE"

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por TESORO MARIA MOLINA PALOMO contra SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. "SAE"

Notifíquese la presente acción de tutela a la entutelada, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez